



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

394102
ok

DECRETO N° 171
QUILLÓN, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-43
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-43

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MIÑOS SANHUEZA KATHERINE VALESCA



LA SUMA DE \$:228.480

Y SON:DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA, KATHERINE MIÑOS SANHUEZA (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 35 (64 HORAS), POR EL MES DE FEBRERO/2020, EXTENSION HORARIA. EN EGRESO NRO.: 78 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 170 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	256.000			B-35
21411	Retenciones Tributarias		27.520		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		228.480		C-0

TOTALES : 256.000 256.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE	NOMBRE
	684341 - PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

RECIBI CONFORME